



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO**

CONVOCATORIA ABIERTA

La Piedad; Mich.; a 13 de abril de 2026

1

Convocatoria No Docente N° 1

Con fundamento en los *Artículos: 118, 119, 126, 127, 128, 129, 130, 131 y 132* del Reglamento Interior del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos vigente, la Dirección de este Instituto:

2

Convoca A Concurso Abierto

Con base en los *Artículos 20 inciso A y 21* del Reglamento Interior del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos, a las personas interesadas que cumplan con los requisitos vigentes, a participar en el CONCURSO ABIERTO para Personal No Docente, para ocupar la categoría vacante:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
1456 IA01026 00.0 710042	Auxiliar administrativo	\$10,164.40	04	36 HORAS

ÁREA DEPARTAMENTAL	Departamento de Recursos Materiales
FUNCIONES NO DOCENTES	Auxiliar al personal del área en actividades encomendadas por la jefa o jefe inmediato superior. Proporcionar la información del área solicitada por diferentes unidades orgánicas, previa autorización de su jefa o jefe inmediato. Elaborar reportes periódicos acerca de sus actividades. Ayudar en la integración del archivo del área en la que se encuentre adscrito o adscrita. Realizar las demás actividades que le indique su superior inmediato, que sean afines a las que anteceden.
JORNADA DE TRABAJO	36 horas
HORARIO DE LABORES	Lunes a jueves de 8:00 a 15:00 horas y viernes de 8:00 a 16:00 horas (sujeto a posibles cambios de acuerdo a necesidades).
PERIODO DE CONTRATACIÓN	6 meses, sujeto al cumplimiento satisfactorio de sus obligaciones no docentes con fines de permanencia.
ADSCRIPCIÓN	Instituto Tecnológico de La Piedad



2026
año de
Margarita Maza





3

Requisitos

1. Escolaridad: Certificado de bachillerato o equivalente
2. Experiencia laboral: No se requiere.
3. Conocimientos: Manejo de documentación, correspondencia oficial, archivonomía y mecanografía.

4

Condiciones Generales Para El Proceso

Presentar en la Oficina del Departamento de Recursos Humanos del Instituto Tecnológico de La Piedad:

- a. Una solicitud de ingreso dirigida al Director de la institución, acompañada del currículum vitae, debiendo adjuntar los documentos que certifiquen los requisitos anotados.
- b. El expediente será entregado en un sobre amarillo cerrado y sellado, con una copia de la solicitud pegada en la portada (en la parte exterior del sobre).
- c. Las pruebas de evaluación se realizarán el **27 de abril** en horario asignado por el Departamento de Recursos Materiales, entre las **8:00 y 19:00** horas.
- d. La evaluación psicométrica se realizará en las instalaciones del Instituto Tecnológico de La Piedad el día **28 de abril a las 11:00 horas** de acuerdo con las indicaciones que dará el Departamento de Recursos Humanos.
- e. La Comisión Dictaminadora del Personal No Docente, entregará los resultados del concurso a la Dirección, para su posterior publicación por el Departamento de Recursos Humanos del Instituto.
- f. No se aceptará documentación fuera de las fechas marcadas en esta convocatoria.

5

Periodos

PERIODO DE PUBLICACIÓN	13 de abril al 11 de junio de 2026
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	A partir de la publicación de la presente al 24 de abril de 2026, en un horario de 9:00 a 14:00 horas en el Departamento de Recursos Humanos.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y PSICOMÉTRICA.	Instalaciones del Tecnológico de La Piedad el 27 y 28 de abril en el horario y lugar designado por el Departamento de Recursos Humanos



[Handwritten signature]



Dirección

PROCESO DE DICTAMINACIÓN Y ENTREGA DE DICTAMEN(ES) PRELIMINAR(ES)	Entrega de dictámenes preliminares: 19 de mayo de 2026
PERIODO DE INCONFORMIDAD (10 DÍAS HÁBILES)	20 de mayo al 02 de junio de 2026
LUGAR Y FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTAMEN(ES) DEFINITIVO(S)	Edificio Administrativo, planta alta, Av. Tecnológico #2000, Col. Meseta de los Laureles, C. P. 59370. La Piedad, Mich., el 11 de junio del presente.

6

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

7

Resolución final

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, la resolución final del concurso para su conocimiento el 11 de junio de 2026

ATENTAMENTE

Con la Ciencia y la Tecnología Hacia Nuestro Ideal"®

CHRISTIAN OMAR MARTÍNEZ CÁMARA
DIRECTOR



El Instituto Tecnológico de La Piedad se apegará a lo establecido en la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, por lo tanto, se prohíbe la solicitud de certificados médicos de no embarazo y de Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), como requisitos para el ingreso, permanencia o ascenso, en el empleo. Para mayor información consulta en: LFPED.

c.c.p. Recursos Humanos
c.c.p. Delegación Sindical DV 58
c.c.p. Subdirección de Servicios Administrativos
c.c.p. Presidente de la Comisión Dictaminadora No Docente



2026
año de
Margarita Maza

